

596 468

Quito, 21 de febrero de 2011

Señor Economista

Rafael Alberto Hidalgo Medina

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme participarle que la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIO Y K-LIDAD S&K COMPAÑIA LIMITADA, FERRUMCONSYK CIA. LTDA., (EN LIQUIDACIÓN), realizada el día 2 de julio del 2010, resolvió disolver anticipadamente la Compañía y designar a Ud. Liquidador Suplente.

Como Liquidador Suplente, en ausencia del Liquidador Principal, ejercerá usted la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial, para fines de su liquidación.

La Compañía SERVICIO Y K-LIDAD S&K COMPAÑIA LIMITADA, FERRUMCONSYK CIA. LTDA., se constituyó el día 25 de marzo de 1996, mediante escritura otorgada ante el Señor Notario Público Décimo Primero, Dr. Rubén Darío Espinosa, del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 25 de abril de 1996, bajo el No. 9242. La escritura de disolución anticipada de la compañía se otorgó ante la Dra. Doris Almeida Hurtado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito (SUPLENTE) el día 25 de agosto de 2010; y esta es aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 4403 de fecha 14 de octubre de 2010, e inscrita el día 23 de diciembre de 2010, con el No. 4329 Tomo 141.

Ud. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Por SERVICIO Y K-LIDAD S&K COMPAÑIA LIMITADA, FERRUMCONSYK CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)

f)

Santiago Molina Hernández

Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de Liquidador Suplente de la compañía SERVICIO Y K-LIDAD S&K COMPAÑIA LIMITADA, FERRUMCONSYK CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN). Según el nombramiento precedente. Quito, 21 de febrero de 2011.

f)

Rafael Alberto Hidalgo Medina

CC No. 050170392-0

Liquidador Suplente

Registro Mercantil
4839
142
14 ABR 2011
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybór Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO